



NORMAS DE INSCRIPCIÓN EN LOS TALLERES Y CURSOS FEBRERO – MARZO 2018 **FUENLACTÍVATE**

- 1.** El plazo de **preinscripción** a los talleres y cursos estará abierto desde el día **hasta el 18 de febrero de 2018**, en plazo ordinario. Tras esta fecha, la inscripción se realizará para cubrir posibles vacantes o en su defecto, incorporar la solicitud a la lista de espera.
- 2.** La **preinscripción**, se realizará a través de la página web **www.juventudfuenla.com**. Aquellas personas que no puedan acceder al servicio de Internet podrán realizar la Inscripción en el Espacio Joven "La Plaza".
- 3.** Solo se podrán inscribir las personas empadronadas en Fuenlabrada que así lo acrediten. Tendrán la misma consideración los/as solicitantes de plaza que acrediten estudiar o trabajar en Fuenlabrada o que sus padres, madres o tutores/as acrediten trabajar en la localidad con la siguiente documentación en el momento de formalizar la inscripción.
 - a. Certificado de empresa ubicada en Fuenlabrada del padre, madre o tutor/a legal.
 - b. Certificado del centro educativo de Fuenlabrada donde estudia el/la participante.
- 4.** Los talleres se desarrollarán desde el 23 de febrero de 2018 hasta el 18 de abril de 2018 según el calendario establecido para cada actividad en la web www.juventudfuenla.com.
- 5.** La Concejalía de Juventud e Infancia podrá anular cualquiera de las actividades que no cubran el número de plazas óptimo para el funcionamiento de la misma.
- 6.** La validez de la preinscripción e inscripción estará condicionada a la veracidad de los datos aportados en la misma, así como en los documentos que se soliciten y al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada actividad; en caso contrario, la inscripción será anulada.
- 7.** En caso de existir más de una solicitud de un/a mismo/a participante solo será válida la primera de todas ellas.
- 8.** Con todas las solicitudes recibidas antes del 18 de febrero se hará una **primera asignación de plazas** siguiendo el criterio de que si existiesen más solicitudes que plazas ofertadas, se llevará a cabo un **sorteo** que tendrá lugar el **lunes 19 de febrero** en el Espacio Joven "La Plaza" para determinar el orden de asignación de plazas. El orden de asignación de plazas de los talleres o cursos se hará por orden alfabético de apellido, iniciándose a partir de la letra que se extraiga en el sorteo.
- 9.** La comunicación de la asignación de plazas se realizará a partir del **19 de febrero** mediante el envío de sms al teléfono indicado en la preinscripción.
- 10.** Tras la confirmación de la plaza, se deberá formalizar la inscripción **del 19 al 22 de febrero** aportando la siguiente documentación:

Firma de la ficha de inscripción firmada por el padre, madre, tutor/a o responsable legal. Se facilitará en el Espacio Joven "La Plaza"

Fotocopia del DNI del padre, madre o tutor/a en el caso de participantes menores de 16 años (la persona que firme la inscripción).*

Fotocopia del DNI del participante.

Esta documentación se entregará en:

La formalización se realizará en el **Espacio Joven "La Plaza"** de Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 y de lunes a jueves de 17:00 a 19:15 h.

- 11.** La inscripción no será válida hasta haber entregado la documentación solicitada en el punto anterior en los plazos que se indiquen.
- 12.** Si una vez finalizado el proceso de inscripción en cada actividad hubiera solicitantes que no han conseguido ocupar una de las plazas ofertadas, estos pasarán a formar parte de la lista de Reserva.
- 13.** En el caso de que el/la participante necesite cuidados especiales, durante el desarrollo de las actividades, tenga alguna alergia alimentaria, etc... deberá notificarlo en el momento de la formalización de la inscripción, y en caso necesario adjuntar informe médico facultativo pertinente.



Ayuntamiento de
FUENLABRADA
Concejalía de Juventud
e Infancia

- 14.** Los talleres atenderán a personas con diversidad funcional siempre que ésta les permita participar en el desarrollo de la actividad, y cuando que previamente se haya comunicado al inscribirse y se haya seguido el protocolo establecido por la Concejalía.
- 15.** Los/as participantes en los talleres y cursos de la Concejalía de Juventud e Infancia están obligados a respetar la normas básicas de convivencia, en caso contrario la organización podrá proponer la no continuidad en la actividad.
- 16.** La participación en el proceso de preinscripción e inscripción implica la aceptación de las presentes normas.